



SMART HEALTH



Guía 2014 para la inscripción en el programa de prestaciones médicas

CONTENIDO

Página 1	Información general sobre las prestaciones, Novedades
Página 2	Planes de prestaciones médicas
Página 3	Prestaciones dentales, oftalmológicas y accesorias
Página 4	Prestaciones voluntarias
Página 5	Tomar las decisiones correctas, Sus opciones de prestaciones, Hoja de trabajo de las personas a cargo
Página 6	Cuentas flexibles de gastos

BIENVENIDO

Providence se enorgullece de anunciar que el periodo de inscripción 2014 para nuestros programas de prestaciones se extenderá del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2013. Las prestaciones son una parte importante de su paquete total de compensaciones. Lo incentivamos a que evalúe y seleccione las prestaciones que mejor se adapten a sus necesidades personales de salud. Esta guía de prestaciones destaca muchas opciones de prestaciones disponibles y explica cómo inscribirse en las prestaciones de 2014. Esta es una inscripción activa, es decir, que todos los socios elegibles deben completar la entrevista con un asesor de prestaciones para mantener la cobertura para 2014.

NOVEDADES PARA EL AÑO 2014

A partir del 1 de enero de 2014, Providence se asociará a los planes SmartHealth de Ascension Health para preparar la puesta en práctica de Symphony. Esto significa que sus opciones de seguros médicos cambiarán. Observe la tabla de la página siguiente con un resumen de las prestaciones del seguro médico.

Seguiremos ofreciendo los planes Delta Dental con una mejora. Este año, nos complace anunciar que hay un plan dental que ofrece cobertura de ortodoncia limitada para sus hijos hasta los 19 años. Vea la página 3 para obtener más información sobre las opciones de planes dentales.

Este año estamos presentando un seguro oftalmológico mediante VSP. Este es un plan aislado en el que se puede inscribir sin tener que registrarse en un plan médico o dental. Vea la página 3 para obtener más información.

Este año tendrá que validar la información de las personas a su cargo y facilitar información sobre el beneficiario. Para su comodidad, hay una hoja de cálculo en la página 5 para que completar y llevar el día de la sesión con su asesor personal.

A partir del 1 de enero de 2014, se implementará lo siguiente:

- Para los socios a largo plazo (contratados antes de 1996), se eliminará el permiso por enfermedad del empleado (EIB, por sus siglas en inglés).
- Las prestaciones por discapacidad a corto plazo serán de un 50 % del salario semanal sin límites. Se ha eliminado el límite de la prestación de \$ 1.500 por semana. Además, tendrá la oportunidad de solicitar un 20 % adicional de ITS para tener un 70 % en la protección total de los ingresos.
- El recargo de tabaco aumentará de \$ 10 a \$ 20 por pago.
- El recargo de cónyuge disminuirá de \$ 50 a \$ 45 por pago.
- No se ofrecerá un descuento para óptico en Davis Vision.

Las siguientes deducciones de nómina serán interrumpidas:

- Cafetería, bares, tienda de regalos, farmacia, óptica y otras deducciones voluntarias.
- Las deducciones de nómina del antiguo plan de seguro de vida Aetna (ahora Protective Life Insurance).
- Pagos de préstamos vigentes.

ELEGIBILIDAD

Las personas a su cargo también pueden inscribirse si usted se inscribe en la cobertura. Las personas a su cargo elegibles incluyen a su cónyuge, hijos e hijos de los que sea tutor legal, hasta la edad de 26 años. Las prestaciones se harán efectivas a partir del 31 de diciembre de 2014 a no ser que se produzca un evento calificador como matrimonio, divorcio, nacimiento, adopción, tutela, recepción en acogida o muerte. Si experimenta un evento calificador, deberá notificar a Recursos Humanos dentro un periodo de 31 días para modificar su elección de prestaciones.

PLANES MÉDICOS

No hay nada más importante que su salud. Con los nuevos planes SmartHealth, hay otros dos planes médicos de los que puede escoger. Ambos planes cubren el cuidado preventivo al 100 % y ofrecen la oportunidad de participar en nuestro programa SmartHealth Wellness y de recibir hasta \$ 350 en reembolso de gastos médicos hacia el deducible y el desembolso. Más adelante se distribuirá más información sobre el programa SmartHealth Wellness.

La siguiente tabla destaca las características de las opciones de su plan médico. Asegúrese de revisar esta table atentamente y de escoger el mejor plan para usted y su familia. En las siguientes páginas también encontrará información sobre otras prestaciones, como las dentales, las oftalmológicas, las accesorias y las voluntarias.

Resumen de prestaciones médicas					
Prestaciones	Cuenta de reembolso de gastos médicos Alternativa 1			Cuenta de reembolso de gastos médicos Alternativa 3	
	\$ 200 Deducibles/10 % Coseguro			\$ 750 Deducibles/20 % Coseguro	
	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 1	Nivel 2
Deducibles y máximos					
Calendario anual de deducibles					
Individual	\$ 200	\$ 600		\$ 750	\$ 1,150
Familia	\$ 400	\$ 1,200		\$ 1,500	\$ 2,300
Nivel de coseguro (plan de pagos)	90 %	75 %		80 %	70 %
Pago directo máximo anual (Incluye deducibles y coseguro)					
Individual	\$ 1,400	\$ 3,400		\$ 2,750	\$ 5,150
Familia	\$ 2,800	\$ 6,800		\$ 5,500	\$ 10,300
Beneficio máximo de por vida	Ilimitado				
Servicios cubiertos					
Servicios médicos					
Consulta al médico de atención primaria	\$ 15 copago después del deducible	\$ 25 copago después del deducible		\$ 15 copago después del deducible	\$ 25 copago después del deducible
Consulta con un especialista	\$ 25 copago después del deducible	\$ 35 copago después del deducible		\$ 25 copago después del deducible	\$ 35 copago después del deducible
Atención preventiva	100 %			100 %	
Pruebas de diagnóstico	10% después del deducible	25% después del deducible		20% después del deducible	30% después del deducible
Atención médica					
Visita a la sala de emergencias	\$ 150 copago			\$ 150 copago	
Ingreso a la sala de emergencias	10 % después del deducible	25 % después del deducible		20 % después del deducible	30 % después del deducible
Servicios hospitalarios					
Centro de internación	Sujeto a coseguro y deducible			Sujeto a coseguro y deducible	
Diagnóstico de pacientes ambulatorios	Sujeto a coseguro y deducible			Sujeto a coseguro y deducible	
Prestaciones de recetas					
	Genérico	Marcas preferidas	Marcas no preferidas	90 Días	Venta por correo
Farmacia Providence	\$ 5	\$ 15	\$ 35	2.5x copago	N/A
Otros	\$ 10	\$ 25	\$ 50	N/A	N/A

DENTAL

Con el plan dental de Ascension Health, administrado por Delta Dental de MO, tiene opciones para recibir atención dental. Tiene la opción de acudir al dentista que desee, pero pagará menos si elige a un dentista dentro de la red. Este año el beneficio adicional integral le ofrecerá un 50 % de beneficios para una ortodoncia máxima de por vida de \$ 1.500 por persona, para sus hijos de hasta 19 años.

Prestaciones dentales			
Opciones de plan	Básic	Integral	Adicional integral
Deducibles y máximos			
Deducible anual	No se aplica a los servicios diagnósticos o preventivos		
Individual/familia	\$ 0	\$ 25/\$ 75	\$ 50/\$ 150
Deducible anual por persona	\$ 500	\$ 1.000	\$ 1.500
Servicios			
Diagnósticos y preventivos	100 %	100 %	100 %
Servicios básicos	50 %	50 %	80 %
Servicios principales	N/A	50 %	50 %

OFTALMOLÓGICA

Algo nuevo para este año es que estamos contentos al presentar un plan oftalmológico aislado mediante VSP. Vea la siguiente tabla para obtener información sobre los aspectos destacados de los planes.

Prestaciones oftalmológicas		
Opciones de plan	Dentro de la red	Fuera de la red
Servicios		
Examen oftalmológico	100 % después de \$ 10 de copago	Hasta \$ 45 después de \$ 10 de copago
Lentes de contacto	Hasta \$ 130 (en vez de anteojos)	Hasta \$ 105
Marcos	100 % después de \$ 25 de copago	Hasta \$ 47/par después de \$ 25 de copago
Anteojos (unifocal/bifocal/trifocal)	100 % después de \$ 25 de copago	Hasta \$ 45/\$ 65/\$ 85 después de \$ 25

PRESTACIONES ACCESORIAS

El **Seguro básico de vida** proporciona a los socios que trabajan un mínimo de 36 horas bisemanales con una cobertura de hasta una vez más sus ingresos anuales y se ofrece bajo ningún costo adicional con un máximo de \$ 1.000.000.

El **Seguro de muerte accidental y desmembramiento** (AD&D, por sus siglas en inglés) le proporciona servicios de pago a usted o a sus beneficiarios pierden caso de amputación de una extremidad o muerte en accidente. Los socios pueden escoger hasta 10 veces su salario anual, hasta un máximo de \$ 4.000.000.

El **Seguro de vida a término suplementario** está disponible junto con su seguro de vida básico de Providence. Esta cobertura está disponible tanto para socios a tiempo completo como a tiempo parcial. También puede adquirir un seguro de vida para las personas a su cargo. Se requiere un certificado de asegurabilidad.

Socio	Hasta 7 veces su salario (cantidad máxima de \$ 5.000.000)
Cónyuge	Hasta \$ 250.000
Hijos	\$ 5.000 o \$ 10.000

El **Seguro de discapacidad a corto plazo** proporciona el 50 % del pago semanal hasta 180 días (tras cumplir un periodo de eliminación de 14 días), en caso de quedar discapacitado a causa de una lesión o por enfermedad. Las prestaciones se pagarán tras 14 días de discapacidad.

El **Seguro de discapacidad a largo plazo** proporciona el 50 % del pago mensual mientras quede discapacitado antes de los 65, cuando haya estado discapacitado durante 180 días o más.

El **Programa de asistencia de empleados** es un servicio profesional de asesoramiento y referencia diseñado para ayudarlo con sus asuntos personales, laborales o familiares. Ofrece asesoramiento telefónico y hasta ocho sesiones personales de asesoramiento gratuitas, voluntarias y estrictamente confidenciales. Todos los socios del hospital Providence y sus familiares pueden elegir esta prestación. No es necesario inscribirse.

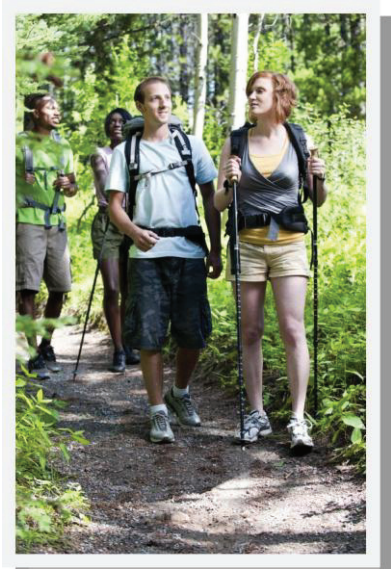
Los **Planes Hyatt Legal** le darán a usted y a su familia acceso a una gran variedad de servicios legales frecuentes y necesarios a un precio razonable.

PRESTACIONES VOLUNTARIAS

El **Seguro contra accidentes** incluye cobertura tanto para accidentes en el trabajo como fuera de éste. Tener un accidente inesperado puede suponer más de una lesión física y a su vez dañar su cuenta bancaria. Como los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento, las 24 horas del día, los 7 días a la semana, es importante prepararse para lo inesperado con un seguro contra accidentes. El seguro contra accidentes de Unum paga las prestaciones en base a la lesión ocasionada y en el tratamiento necesario, incluyendo rayos X, atención en emergencias y cirugía. La prestación ayuda a compensar los gastos que el seguro médico no pague, incluyendo los deducibles y los copagos.

¿Cómo funciona el seguro contra accidentes?

Si usted o un ser querido se lesiona, el seguro contra accidentes le paga directamente, dependiendo de la lesión y del tratamiento que reciba. Por ejemplo, si está pasando fuera el fin de semana, escalando con su familia y tropieza con una roca y se rompe la pierna, podría recibir las siguientes prestaciones:



Prestaciones del seguro contra accidentes	
Prestación	Cantidad
Ambulancia	\$ 100
Visita a la sala de emergencias	\$150
Pierna fracturada	Hasta \$ 5.000
Muletas	\$ 100
2 sesiones de fisioterapiatherapy sessions	\$ 50
Visita de control	\$ 50

El **Seguro de por vida** le ofrece la protección financiera que necesite. Trabaja duro para darle a su familia un cómodo estilo de vida pero, ¿qué pasaría si no estuviera para ayudarlos? El seguro de por vida de Unum sensible a los intereses paga una prestación por fallecimiento a sus beneficiarios y además incrementa el valor efectivo del dinero que emplee mientras viva. Tiempo después, puede emplear este valor en efectivo para comprar una pequeña póliza sin primas pendientes. Esta prestación garantiza una prima razonable de un nivel garantizado que no se incrementará con el transcurso de los años. Si le diagnostican una enfermedad terminal con una esperanza de vida de un año o menos, puede solicitar hasta el 100 % de su total de prestaciones hasta un máximo de \$ 150.000.

¿Sabía que...

un 75 % de los estadounidenses con personas a su cargo se preocupan por cómo su familia gestionaría los gastos si ellos no estuvieran?¹ ¿Qué harían sus seres queridos si usted no estuviera?

El **Seguro en caso de enfermedad grave** protege a su familia y sus bienes. Nadie se salva de enfermarse y es por eso que ser diagnosticado pero asegurado puede convertirse en algo liberador, tanto de forma emocional como financiera. El seguro en caso de enfermedad grave de Unum ayuda a proteger sus fondos del gasto derivado de un grave problema de salud, como una apoplejía o un ataque al corazón. También hay disponible una cobertura en caso de cáncer. Este seguro le paga directamente un préstamo de pago único, y no al médico o al personal de atención de salud, en el primer diagnóstico de una condición que está cubierta.

¿Por qué es importante el seguro en caso de enfermedad grave?

A diferencia del seguro médico, que paga las prestaciones a su proveedor, el seguro en caso de enfermedad grave le paga directamente a usted, por lo que puede emplear el dinero como mejor le convenga.

1. Life Foundation, 2008
Estas políticas o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. La política tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar a cualquier prestación debida. Consulte la política actual o a su representante de Unum por disposiciones y detalles específicos de disponibilidad. Suscrito por: Provident Life y Accident Insurance Company Chattanooga, TN. unum.com. ©2011 Unum Group. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y comercial de Unum Group y sus filiales aseguradoras. Unum cumple con el estatus de unión civil y las legislaciones con las que convive cuando sea aplicable. CU-9604

ELEGIR CON PRECAUCIÓN

El periodo anual de inscripción es el único momento en el que puede cambiar sus planes de prestaciones o dar de alta/baja a personas a su cargo durante un año, a no ser que su situación familiar cambie. Dichos cambios incluyen nacimiento, muerte, matrimonio, divorcio, adopción, inelegibilidad de una persona a su cargo, licencia impaga de usted o su cónyuge o un cambio importante en cuanto a la cobertura de salud para usted o para su cónyuge debido al empleo de su cónyuge, así que por favor elija cuidadosamente las prestaciones.

SUS OPCIONES DE PRESTACIONES

El hospital Providence ofrece una gran variedad de prestaciones. Algunas se ofrecen de manera automática sin costo alguno. Hay disponibles otras prestaciones que puede elegir. Eche un vistazo a la siguiente guía para ver qué prestaciones necesita para elaborar un magnífico programa diseñado solo para usted.

Prestación	Inscríbese ahora	¿Quién paga los costos?
Médica	●	Providence y asociado
Dental	●	Providence y asociado
Oftalmológica	●	Providence y asociado
Programa de asistencia de empleados		Providence
Básicas para la vida		Providence
Discapacidad a corto y largo plazo		Providence
Opciones de discapacidad	●	Asociado
Muerte por accidente y seguro de desmembramiento	●	Asociado
Seguro de vida a término suplementario	●	Asociado
Seguro contra accidente	●	Asociado
Seguro de por vida	●	Asociado
Seguro de enfermedad grave	●	Asociado
Cuentas de gastos flexibles	●	Asociado
403b Plan de ahorro	●	Asociado
Plan de Hyatt Group Legal	●	Asociado

HOJA DE TRABAJO DE LAS PERSONAS A SU CARGO

Para inscribirse, debe disponer de sus datos personales, de los de las personas a su cargo y de la información beneficiaria. Se le pedirá su nombre completo, las fechas de nacimiento, los números del seguro social y la dirección (de los beneficiarios). Cualquier información que nos proporcione será confidencial y únicamente utilizada por Recursos Humanos. Para preparar su inscripción, complete la tabla siguiente.

Nombre	DIRECCIÓN	NSS	Fecha de nacimiento

Cuentas de Gastos Flexibles

Las Cuentas de Gastos Flexibles (FSA, por sus siglas en inglés) le permiten pagar un cuidado médico o los gastos de atención a personas dependientes con dólares antes de impuestos. El dinero depositado en su cuenta de gastos se deduce de su pago antes de los impuestos, que disminuyen sus ingresos imponibles e incrementan su sueldo neto.

Cuenta de gastos para atención médica

Puede utilizar su cuenta de gastos para atención médica para pagar los deducibles y otros gastos que no los cubran sus planes de prestaciones. Los gastos deducibles incluyen:

- Los deducibles del seguro médico y dental y el coseguro
- Los gastos de atención oftalmológica que no estén cubiertos por un plan oftalmológico

Cuenta de gastos para personas dependientes

Utilice su cuenta de gastos para personas dependientes para pagar los gastos destinados a la atención de personas dependientes menores de 13 años. Los gastos deducibles incluyen:

- Los pagos a los proveedores autorizados de cuidado o guarderías
- La atención brindada antes y después del colegio o programas de campamento de verano

Si completa la siguiente información, podrá calcular sus gastos anuales de reembolso. Considere lo que va a gastar durante el próximo año para usted y las personas a su cargo.

1. Médica

Deducibles	\$
Copagos	\$
Consultas médicas	\$
Recetas	\$
Otros	\$
Total	\$

2. Oftalmológica

Exámenes	\$
Cirugía ocular	\$
Lentillas/monturas de lentes	\$
Contactos	\$
Soluciones	\$
Otros	\$
Total	\$

3. Dental

	\$
	\$
Revisión médica ordinaria	\$
Empastes/coronas	
Ortodoncias	
Otros	
Total	
Gasto de personas a cargo	\$
Niños	
Adultos	\$
Total	\$

Gastos anuales estimados y ahorros fiscales

Importe Total de gastos sanitarios (sume 1 + 2 + 3)	\$
Importe Total de gastos sanitarios de las personas	\$
Importe total de gastos	\$
Porcentaje de impuesto sobre ortodoncias (vea abajo)	\$
Ahorros fiscales anuales	\$
(multiplique el Total de gastos por el porcentaje de impuesto sobre ortodoncias)	
Cantidad ahorrada por paga	\$

(divida el total de los gastos por 24 pagas)

Estas tasas se basan sobre promedios nacionales y puede que no reflejen su renta personal actual.

Tabla de estimación de impuestos

En base a una combinación de impuestos de seguridad social e impuestos de ingresos a nivel federal y estatal.

Si sus ingresos anuales son:	la tasa es de:
Menos de \$ 30.000	25 %
de \$ 30.000 a \$ 40.000	29 %
de \$ 40.000 a \$ 70.000	31 %
Más de \$ 70.000	33 %

No olvide - el dinero que permanezca en su cuenta al final del año se perderá.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Proveedor del plan	Número de teléfono	Página web
Oficina de prestaciones del Hospital Providence	202-269-7924 o 202-269-7927	
SmartHealth	888-492-6811	www.mysmarthealth.org
Delta Dental	800-335-8266	www.deltadentalmo.com/ascension
VSP Vision	800-877-7195	www.vsp.com
ADP Flexible Accounts	877-358-4276	https://myspendingaccount.adp.com
Transamerica Retirement Solutions 403b	877-346-7284	https://www.trsretire.com/
Hyatt Legal Plan	800-821-6400	www.legalplans.com
Unum Prestaciones voluntarias	800-635-5597	www.unum.com
LifeWorks Programa de asistencia de empleados	888-267-8126	www.lifeworks.com
MedImpact Medicamentos recetados	800-788-2949	https://mp.medimpact.com/asc

Versión disponible en español.

¿Prefieren una guía en español? Visite o visiten el sitio <http://mybenefitslibrary.com/providencespanishguide.pdf> para obtener una versión del documento.

Esta guía es un breve resumen de sus prestaciones y no constituye una política. Providence podrá modificar el programa de prestaciones en cualquier momento. La Descripción Resumida del Plan (DRP) incluirá las actuales previsiones detalladas a sus prestaciones.

Si hubiera alguna discrepancia entre la información y esta guía y la DRP, la DRP prevalecerá.